1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	**CT-8131** Adenda No. 2 al concepto Técnico CT-7799 de 2015
1.2 DEPENDENCIA:	Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
1.3 AREA FUNCIONAL:	Conceptos Para Planificación Territorial
1.4 CARTA REMISORIA No.	**RO - 92542**

2. INFORMACION GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
2.2 LOCALIDAD:	10 Engativá
2.3 UPZ/UPR:	74 Engativá
2.4 BARRIO:	Nueva Lituania
2.5 ÁREA (Ha):	7.38
2.6 FECHA DE VISITA:	N.A
2.7 FECHA DE ELABORACIÓN:	25 de Enero de 2017
2.8 TIPO DE RIESGO:	Inundación por desbordamiento.
2.9 VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió el día 31 de junio de 2015 el Concepto Técnico N° 7999 (citado en adelante como CT-7999), posteriormente por solicitud de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT se realizó una aclaración del CT-7999 mediante el Concepto Técnico N° 8039 (citado en adelante como CT-8039) que corresponde a la adenda N°1, en la que se corrigen unas imprecisiones cartográficas y la mención de un cuerpo de agua no presente en la zona del desarrollo.

Este documento constituye la Adenda N° 2 al CT-7999 y está dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, para el programa de Legalización y Regularización de Barrios, tiene como objeto hacer una aclaración al CT-8039 de inundación por desbordamiento, en el cual se evalúa la amenaza y riesgo para el desarrollo Nueva Lituania de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE

De acuerdo con la solicitud realizada por la SDHT de realizar un ajuste a las conclusiones y recomendaciones del CT-8039, una vez revisada la información del mismo se encuentra una imprecisión en el número del concepto técnico al cual se hace referencia en las conclusiones, por tal motivo, es necesario realizar la corrección de las mismas.

5. ADENDA

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es necesario realizar las siguientes modificaciones:

- Sección "6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES", se ajusta de la siguiente manera:

Finalmente se aclara que el contenido así como las recomendaciones y observaciones establecidas en el Concepto Técnico CT-7999 de 2015 se mantienen sin ninguna modificación.

6. APROBACIONES

6.1 Elaboró
LUIS ESTEBAN MONTAÑA FORERO Profesional Especializado código 222 grado 23
Profesional de Conceptos Para Planificación Territorial
6.2 Revisó y Avaló
JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional Especializado código 222 grado 29
Responsable de Grupo de Conceptos Para Planificación Territorial

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co